



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Gestión de Pasaporte	2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-901-003- A	4. Nombre de la Modalidad	Primera vez menor de edad
5. Dependencia Responsable	Secretaria de Gobierno	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Oficina Municipal de Enlace de Relaciones Exteriores
6. Descripción ciudadana	Si requieres obtener un documento que acredite tu nacionalidad e identidad, solicita tu pasaporte mexicano		
7. Objetivo general	Obtencion de un documento que acredite la nacionalidad e identidad del ciudadano		
8. Beneficios que se obtienen	Contar con una identificacion oficial a nivel nacional e internacional, que acredite la identidad del solicitante.		
9. Sector Económico de mayor incidencia	81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	812 - Servicios personales

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Reglamento De Pasaportes Y Del Documento De Identidad Y Viaje		
11.1.1 Artículo/Incisos	Artículo 2 Frac. V , Artículo	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://sre.gob.mx
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Ley Federal para la Expedición de Pasaportes y Documentos de Identificación y Acreditación de Nacionalidad.		
11.2.1 Artículo/Incisos	29	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://www.diputados.gob.mx
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención			
11.3.1 Artículo/Incisos		11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención			
11.4.1 Artículo/Incisos		11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar			
11.5.1 Artículo/Incisos		11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar			
11.6.1 Artículo/Incisos		11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Hoja de Datos	Documento que debe ser llenado por los padres , o quien ejerza patria potestad o tutela	Reglamento De Pasaportes y Del Documento De Identidad Y Viaje	Original	Sí	No	N/A
2	Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil; Acta de Nacimiento expedida por Oficinas Consulares y Carta Naturalizacion	Documento para acreditar la nacionalidad mexicana del menor	Reglamento De Pasaportes y Del Documento De Identidad Y Viaje	Original y Copia	No	No	N/A
3	Curp Certificada por el Registro Civil	Documento que acredita que los datos asentados en acta de nacimiento son los correctos	Reglamento De Pasaportes y Del Documento De Identidad Y Viaje	Original	No	No	N/A
4	Documentos oficiales	Documentos que acreditan la identidad del menor	Reglamento De Pasaportes y Del Documento De Identidad y Viaje	Original y Copia	Sí	No	N/A
5	CURP padres Certificada por el Registro Civil	Documentos que acreditan la identidad del los padres, quien ejerza patria potestad o tutela	Reglamento De Pasaportes y Del Documento De Identidad Y Viaje	Copia	No	No	N/A
6	Documentos oficiales vigentes de los padres	Documentos que acreditan la identidad del los padres, quien ejerza patria potestad o tutela	Reglamento De Pasaportes y Del Documento De Identidad Y Viaje	Original y Copia	No	No	N/A
7	Pago Vigencia Pasaporte	Recibo expedido por la Institucion bancaria autorizada para realizar el pago	Reglamento De Pasaportes y Del Documento De Identidad Y Viaje	Original	Sí	No	N/A
8	Cita	Documento impreso que confirma la cita para tramite de pasaporte	Reglamento De Pasaportes y Del Documento De Identidad Y Viaje	Original	No	No	N/A
9	Pago de Derechos Municipal	Recibo de caja expedido por la Oficina Municipal de Enlace, por la gestion del tramite de pasaporte	Ley de Ingresos para el Municipio de Corregidora vigente	Original	Sí	No	N/A

12.1 Total de Requisitos	9
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	4
--------------------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Cualquier ciudadano que acredite su identidad y nacionalidad
--	--

14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Llegar 15 minutos antes de la cita	Ser atendido en tiempo y forma, en caso contrario se cancela la cita.

2	El ciudadano deberá presentar los documentos conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento De Pasaportes Y Del Documento De Identidad Y Viaje	Que el trámite sea aceptado para su verificación, validación, captura y toma de biométricos, en caso contrario se cancelará el mismo y el ciudadano tendrá que volver agendar cita.
3	El ciudadano deberá pagar el importe por concepto de Derecho Municipal	Se entregará el pasaporte expedido por la S.R.E, en caso contrario se informa de la negativa y se devuelven documentos.
4	El ciudadano deberá esperar en Sala de la Oficina Municipal de Enlace para la toma de Biométricos	Que el trámite esté completo y pueda ser expedido el pasaporte, en caso contrario, se cancela el trámite y se devuelven documentos.

16. ¿Es necesario agendar cita?	Sí
---------------------------------	----

16.1 Contacto para hacer la cita	55-89-32-48-27
----------------------------------	----------------

17. Plazo de Respuesta	5	días
------------------------	---	------

18. Plazo de prevención		
-------------------------	--	--

19. Tipo de Resolución	OTRO
------------------------	------

20. Vigencia de la Resolución		
-------------------------------	--	--

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Revisión de documentos	Que el trámite se pase a Ventanilla
2	Validación de los documentos	Verificar que los documentos contengan la información correcta y completa, se captura en base de datos
3	Captura del trámite	Vaciar información de los documentos presentados
4	Toma de Biométricos	Toma de fotografía, huellas, iris y firma
5	Envío de Valija	Se envían los trámites para la expedición de los pasaportes
6	El director emite su firma al visto bueno	Una vez que el ciudadano ha cumplido con todos los requisitos

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Dirección de la S.R.E.	Boulevard Bernardo Quintana No. 112, Col. Carretas	Lu a Vi de 8 am a 3 pm
2	CAM	Av. Prolongación Candiles No. 204, Camino Real (Plaza Candiles). Corregidora, Querétaro.	Lu a Vi de 8 am a 2 pm

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Corrección de documentación que contenga el error.
--	--

24. Costo del Trámite	1 Año \$850.00 3 Años \$1,655.00 6 Años \$2,250.00 - Adicional, pago de derecho por realizar el trámite en el Municipio: \$440.00
-----------------------	--

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	1 Año \$425.00 3 Años \$825.00 6 Años \$1,125.00 - Adicional, pago de derecho por realizar el trámite en el Municipio: \$440.00	Aplicar descuento del 50 % para personas con discapacidad.
---	--	--

26. Medios para realizar el pago	Banco
----------------------------------	-------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	Antes del día de la cita para tramitar el pasaporte
--	---

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	N/A
--	-----

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	N/A
--	-----

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación

N/A

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria
Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 3014 y 2062, Correo: oic.corregidora@gmail.com

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional

Pago de Derecho por realizar el trámite en la oficina de enlace en Municipio de Corregidora.
\$440.00

34. Observaciones adicionales